



MUNICIPALIDAD DE LA JIGUA
DEPARTAMENTO DE COPAN
Municipalidad.jigua@yahoo.es



La Infrascrita Directora de la Unidad Técnica Municipal de este término, por medio de la presente hace constar: que la modalidad utilizada para asignar el contrato de obras Públicas en el mes de agosto del 2017 fue a través de cotizaciones según lo estimula la ley de compras y contratación del estado.

Para efectos legales se extiende la Presente a los 11 días del mes de diciembre del 2019.

María Sobeyda Chavarría
Unidad Técnica Municipal

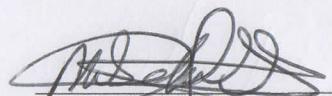




MUNICIPALIDAD DE LA JIGUA
DEPARTAMENTO DE COPAN
Municipalidad.jigua@yahoo.es



Descripción	Contratista	Inicio	Fecha de Finalización	Monto	Estatus	Elaborado por:
Construcción de Caja Puente de la comunidad de la Zona Platanares	Julio Villeda García	15/08/2017	14/09/2017	L.97,200.00	Contrato finalizado	Luis Adolfo Hernández Camacho


María Sobeyda Chavarría
Unidad Técnica Municipal





MUNICIPALIDAD DE LA JIGUA

DEPARTAMENTO DE COPÁN

HONDURAS, C.A



CONTRATO POR CONSTRUCCIÓN DE CAJA PUENTE EN LA COMUNIDAD DE LA ZONA PLATANARES

Nosotros **GERMAN GUERRA ECHEVERRIA**, mayor de edad, casado, hondureño, Comerciante, con tarjeta de identidad No. 0411-1967-00104, vecino del Municipio de La Jigua, Departamento de Copán, actuando en mi condición de Alcalde Municipal del término en referencia, con las facultades que me otorga la Ley de Municipalidades y su Reglamento para celebrar este tipo de actos y que en lo sucesivo se denominará **LA MUNICIPALIDAD**, por una parte, y por la otra el Señor **JULIO VILLEDA GARCIA**, hondureño, mayor de edad, casado, Maestro Constructor, vecino de La Jigua, Copán, con identidad No. 0411-1977-00206, actuando en nombre propio, y que para los fines de este contrato en lo sucesivo se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido como al efecto lo hacemos celebrar el presente contrato por **MANO DE OBRA CALIFICADA** el cual se regirá bajo las siguientes condiciones **CLAUSULA PRIMERA:** LA MUNICIPALIDAD requiere de los servicios del contratista para llevar a cabo **LA CONSTRUCCION DE UNA CAJA PUENTE EN LA COMUNIDAD DE LA ZONA PLATANARES.-**, desarrollando en el

proyecto las siguientes actividades: 1.-Trazado y marcado,2.-Excavación de material,3.-Cimentación de cuatro (4) muros y seis (6) brazos de piedra y cemento, 4.- Construcción de plancha de concreto y hierro de una pulgada para circulación de agua, 5.- Losa de treinta (30) centímetros por tres punto cinco (3.5) metros de ancho por seis (6) metros de largo, con una altura de dos punto cinco (2.5) metros con cimentación profundizada en el terreno, 6.- Solera de treinta (30) centímetros de grueso con hierro de una pulgada

CLAUSULA SEGUNDA: EL CONTRATISTA manifiesta estar en la disposición de llevar a cabo los trabajos relacionados con la construcción de la Caja Puente, de lo cual se hace mención en la cláusula anterior, con todas las actividades mencionadas, para lo cual la Municipalidad proporcionara todos los materiales necesarios. **CLAUSULA TERCERA:** El valor del presente contrato es de **NOVENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS LEMPIRAS (L. 97,200.00)**,

los pagos relacionados con este contrato se harán de acuerdo al avance de la obra, para lo cual se tomarán en cuenta los informes de supervisión

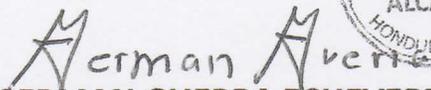
CLAUSULA CUARTA: Los trabajos deberán realizarse en un plazo máximo de cuarenta (40) días contados a partir de la fecha de suscripción del contrato.

CLAUSULA QUINTA: La encargada de supervisar los trabajos será la municipalidad, a través de la encargada de la Unidad Técnica Municipal.

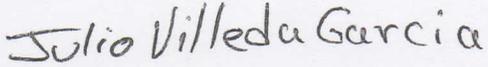
CLAUSULA SEXTA: El Contratista pagará a la municipalidad una multa de L. **174.96**, por cada día de atraso que transcurra después del plazo de finalización del presente contrato **CLAUSULA SEPTIMA:** El Contratista no

presentó la Constancia de estar sujeto a Pagos a Cuenta del Impuesto Sobre la Renta, en virtud de lo anterior se le hará la retención del doce punto cinco por ciento (12.5%), por lo que en este caso la retención equivale a L. **12,150.00.** **CLAUSULA OCTAVA:**La orden de inicio para los trabajos será el (quince) 15 de agosto de 2017 **CLAUSULA NOVENA** Ambas partes están de acuerdo con las cláusulas estipuladas en este contrato y se comprometen a su fiel cumplimiento. **CLAUSULA DECIMA:** El Contratista para resolver inconvenientes que surgieren de las obligaciones derivadas de este contrato se somete a la jurisdicción del Juzgado de Letras Seccional de La Entrada, Copán.

En fe de lo cual firmamos el presente contrato en el Municipio de La Jigua, Copan, a los quince (15) días del mes de Agosto del año dos mil diez y siete (2017)


GERMAN GUERRA ECHEVERRIA
ALCALDE MUNICIPAL




JULIO VILLEDA GARCIA
CONTRATISTA



MUNICIPALIDAD DE LA JIGUA

DEPARTAMENTO DE COPAN

HONDURAS, C.A



ORDEN DE INICIO

15 de agosto de 2017

Señor: **Julio Villeda Garcia**
Contratista

Estimado Señor:

Por este medio comunico a usted que a partir de esta fecha, usted deberá prestar los servicios contratados para, **La construcción de una caja puente en la Comunidad de La Zona Platanares.** Para lo cual dispone de un plazo máximo de (40) días calendario según contrato suscrito, aportando la mano de obra calificada, con los materiales que serán aportados por la Municipalidad.

Favor tomar nota y proceder a dar inicio al trabajo indicado, el cual deberá ejecutarse en apego al Contrato suscrito.

Atentamente,



German Guerra Echeverría
German Guerra Echeverría
Alcalde Municipal

Julio Villeda Garcia
Recivido



MUNICIPALIDAD DE LA JIGUA

DEPARTAMENTO DE COPAN

HONDURAS, C.A



ACTA DE RECEPCION FINAL

Por medio de la presente se certifica que se procedió a la recepción del proyecto **La construcción de una caja puente en la Comunidad de La Zona Platanares.** El cual se recibe con satisfacción y de acuerdo a los requerimientos del contrato firmado para tal efecto.

Por tanto, se da por recibido en forma total y sin ninguna objeción, el proyecto en mención.

Se firma la presente en la Jigua Copán a los 14 días del mes de septiembre del año 2017.



German Guerra Echeverría
German Guerra Echeverría
Alcalde Municipal

Julio Villeda Garcia
Julio Villeda Garcia
Contratista

Reina Isabel Arita
Reina Isabel Arita
Comisionado Municipal

COTIZACIÓN DE MANO DE OBRA

Chepelares, La Jigua, Copán 11 de agosto de 2017.

Señor:

German Guerra

Alcalde Municipal

Municipalidad La Jigua, Copán



A continuación detallo las actividades a realizar en la construcción de una caja puente en la Comunidad de la Zona Platanares y a la vez mi oferta por el trabajo a realizar.

- 1.-Trazado y marcado,
- 2.-Excavación de material,
- 3.-Cimentación de cuatro (4) muros y seis (6) brazos de piedra y cemento,
- 4.- Construcción de plancha de concreto y hierro de una pulgada para circulación de agua,
- 5.- Losa de treinta (30) centímetros por tres punto cinco (3.5) metros de ancho por seis (6) metros de largo, con una altura de dos punto cinco (2.5) metros con cimentación profundizada en el terreno,
- 6.- Solera de treinta (30) centímetros de grueso con hierro de una pulgada .

Según actividades a realizar mi Oferta de mano de obra es en su totalidad de **NOVENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (L. 97,200.00).**

Me despido de usted sin otro particular, espero tome en cuenta mi oferta realizada.

Julio Villeda Garcia

Julio Villeda Garcia

Maestro de Obra

Tel : 98553172

COTIZACIÓN DE MANO DE OBRA

Chepelares, La Jigua Copán 10 de agosto de 2017.

Señor:

German Guerra

Alcalde Municipal

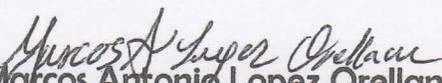
Municipalidad La Jigua, Copán

A continuación presento a usted las actividades a realizar en la construcción de una caja puente en la Comunidad de la Zona Platanares así también mi oferta de mano de obra por el trabajo a realizar.

- Trazado y marcado.
- Excavación de material.
- Cimentación de cuatro (4) muros y seis (6) brazos de piedra y cemento.
- Construcción de plancha de concreto y hierro de una pulgada para circulación de agua.
- Losa de treinta (30) centímetros por tres punto cinco (3.5) metros de ancho por seis (6) metros de largo, con una altura de dos punto cinco (2.5) metros con cimentación profundizada en el terreno.
- Solera de treinta (30) centímetros de grueso con hierro de una pulgada.

Según actividades a realizar mi Oferta de mano de obra es en su totalidad de **CIENTO DIEZ MIL LEMPIRAS EXACTOS (L. 110,000.00)**.

Me de despido de usted sin otro particular, espero tome en cuenta mi oferta realizada.


Marcos Antonio Lopez Orellana

Maestro De Obra

Tel : 95684342

COTIZACIÓN DE MANO DE OBRA

Pastorearos , Florida Copán 10 de agosto de 2017.

Señor:

German Guerra

Alcalde Municipal

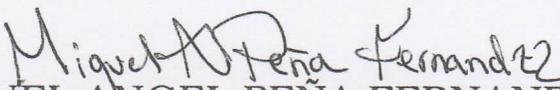
Municipalidad La Jigua, Copán

A continuación presento a usted las actividades a realizar en la construcción de una caja puente en la Comunidad de la Zona Platanares así también mi oferta de mano de obra por el trabajo a realizar.

- Trazado y marcado.
- Excavación de material.
- Cimentación de cuatro (4) muros y seis (6) brazos de piedra y cemento.
- Construcción de plancha de concreto y hierro de una pulgada para circulación de agua.
- Losa de treinta (30) centímetros por tres punto cinco (3.5) metros de ancho por seis (6) metros de largo, con una altura de dos punto cinco (2.5) metros con cimentación profundizada en el terreno.
- Solera de treinta (30) centímetros de grueso con hierro de una pulgada.

Según actividades a realizar mi Oferta de mano de obra es en su totalidad de **CIENTO CINCO MIL LEMPIRAS EXACTOS (L. 105,000.00)**.

Me de despido de usted sin otro particular, espero tome en cuenta mi oferta realizada.


MIGUEL ANGEL PEÑA FERNANDEZ

MAESTRO DE OBRA

Tel : 99773580

REPÚBLICA DE HONDURAS
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
TARJETA DE IDENTIDAD

JULIO / VILLEDA GARCIA



HONDUREÑO POR NACIMIENTO
NACIO EL 27 JUNIO 1977
SEXO: MASCULINO
OTIDA EL 02 OCTUBRE 1997

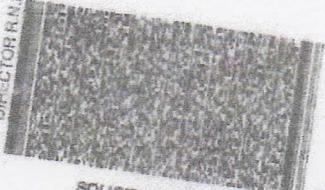
0411-1977-00206



00574520-01

ARTICULO 104 LEY DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS: Ninguna autoridad o persona particular podrá privar de la tenencia de la Tarjeta de Identidad a otra persona, sino en virtud de Ley o sentencia fundada en Ley. La infracción de este artículo dará lugar a la sanción correspondiente.

Prof. Juan Torres
DIRECTOR R.N.P.



SOLICITADA EN 0411

JULIO / VILLEDA GARCIA
0411-1977-00206

LA MUNICIPALIDAD DE LA JIGUA, COPAN

NOMBRE: JULIO VILLEDA G.

AÑO	CONSTANCIA
2017	Nº 1464

CONCEPTO	VALIDA HASTA
J. B. ALCALDE	31-12-2017

ALCALDE
M. CERRA

LA MUNICIPALIDAD DE LA JIGUA, COPAN